

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

SERIE 1963-64

ORDENANZA NUM. 8

PARA IMPONER CONTRIBUCIONES POR PATENTES DE COMERCIANTES NUEVOS SEGUN RELACION Y PARA AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL A QUE DESCONTINUE EL COBRO DE PATENTES A LOS COMERCIANTES DADOS DE BAJA DURANTE EL TRI-MESERO DE JULIO A SEPT. DE 1963, SEGUN RELACION Y PARA OTROS FINES:

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

SECCION 1RA. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Tesorera Municipal a imponer contribución por patentes a Comerciantes nuevos según relación adjunta y a dejar de cobrar patentes a los Comerciantes dados de baja según relación adjunta.

SECCION 2DA. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente.

SECCION 3RA. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

SECCION 4TA. : Toda ordenanza, resolución o acuerdo que esté en conflicto con la presente, queda derogada.

Romualdo Martínez  
Secretario-Auditor

Francisco V. Claussel  
Presidente Asamblea Mpl.

Aprobada por el Alcalde, Sr. Tarsilio Godreau Ramos, a los 28 días de septiembre de 1963.

TARSILIO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico: CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 8, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del dia 27 de septiembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el dia 28 de septiembre de 1963.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Angel M. Colón, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Juan San Miguel y Ramón Rivera Mercado. Ausente: Pedro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy dia 30 de septiembre de 1963.

Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor